Distrito de Medellín, febrero de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 05 DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:

1.1. Objeto: "Servicios de transporte en diferentes modalidades para el personal, actividades y eventos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y de los diferentes proyectos que ejecuta".

1.2. Alcance del objeto a contratar: Para el cabal cumplimiento del objeto contractual deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el numeral 1.4 de este estudio previo.

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE CORRESPONDE A LA CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA:** Conforme lo dispone el numeral 2 del art. 2 de la ley 1150 de 2007 en coordinación con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 para la selección del contratista que venda o suministre bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos corresponde adelantar el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa.

3. **COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO: Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación por medio electrónico.**

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma.

Cuando el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la Entidad pondrá a disposición el siguiente correo: juridica@bpp.gov.co. Con copia al correo secretariageneral@bpp.gov.co.

4. **ENTIDAD Y DIRECCIÓN**: BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA ubicada en la Carrera 64 # 50 – 32- Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

5. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Las condiciones habilitantes, técnicas, jurídicas y financieras para participar en el presente proceso de contratación se encuentran en los estudios previos.

6. **PLAZO DEL CONTRATO**: Desde la legalización del contrato, hasta el 15 de julio de 2026.

7. **PRESUPUESTO OFICIAL**: NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($ 92.546.211). Exento de IVA.

Discriminado de la siguiente manera:

Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín: SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($ 60.546.211).

Biblioteca Pública Piloto: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000).

Eventos del Libro: SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 7.000.000)

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 · IQNET · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El cronograma del presente proceso de contratación corresponde al contenido en la plataforma de SECOP II- Pliego de Condiciones. Las fechas indicadas en el cronograma podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, todo lo cual será comunicado por la Biblioteca Pública Piloto a través del Portal Colombia Compra Eficiente, por medio de Adendas y deberá ser tenido en cuenta por todos los proponentes.

9. CONVOCATORIA PARA VEEDURÍAS CIUDADANAS: de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y pos- contractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Revisado el presupuesto de la entidad, la encargada del Área Financiera certifica que esta Contratación, se hará con cargo a los Rubros Presupuestales 2320202008040201, 2320202008040202, 2320202008040303 y 2320202009040203, del Presupuesto general de la Biblioteca, por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($ 92.546.211). Exento de IVA.

CDP No 95 **(11/02/2026)**

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
General BPP	2.3.2.02.02.008.04.02.01 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EXTENSION DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL DE LA BPP TRANSF DISTRITAL SBPM	60,546,211
	2.3.2.02.02.008.04.02.02 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EXTENSION DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL DE LA BPP TRANSF DISTRITAL BPP	5,880,428
	2.3.2.02.02.008.04.03.03 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EXTENSIÓN DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL DE LA BPP PROPIOS BPP	19,119,572
	2.3.2.02.02.009.04.02.03 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES EXTENSION DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL DE LA BPP TRANSF DISTRITAL EDL	7,000,000
TOTAL		**92,546,211**

11. INDICACIÓN DE SI ESTA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

Se deja constancia expresa, que el presente proceso de contratación está exceptuado de la aplicación del grupo de Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, dado el nivel territorial de la Entidad Contratante y la cuantía del proceso, de acuerdo con el presupuesto oficial establecido.

Lo anterior, con excepción del Acuerdo Comercial contenido en la Decisión 439 de 1988 de la Secretaría de la CAN (Comunidad Andina de Naciones), por tanto, el Cronograma del proceso de selección -Proyecto de Pliego de Condiciones-, se establecerá con mínimo diez (10) días calendario, transcurridos entre la publicación del Aviso de Convocatoria y el día en que vence el término para la presentación de ofertas.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

12. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos del presente proceso de contratación se pueden consultar en la página web www.colombiacompra.gov.co a través de la plataforma SECOP II.

13. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (conforme a modificación efectuada por el Decreto Reglamentario 1860 de 2021 -de la Ley 2069 de 2020-.):

El presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a MiPymes [nacional, departamental o municipal] con mínimo un año de existencia anterior a la convocatoria del Proceso, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 conforme a modificación efectuada por el Decreto Reglamentario 1860 de 2021 de la Ley 2069 de 2020-., por tratarse de un Proceso llevado a cabo por la modalidad de selección abreviada.

En consecuencia, los interesados deben manifestar su interés para que el Proceso sea limitado a MiPymes [nacional, departamental o municipal], por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

Lo anterior teniendo en cuenta, que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

   Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

   ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. LA MIPYME COLOMBIANAS DEBEN ACREDITAR QUE TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA SIGUIENTE MANERA:

   1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
   2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

   Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

   PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

   PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 · IQNET · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Conforme con lo anterior, en el presente proceso de contratación se establecerá el término correspondiente para la limitación a Mipyme departamental Antioquia. (De acuerdo con el análisis del estudio de sector, se determina si el proceso se va a limitar a mipyme nacional o departamental).

Elaboró:

Tatiana Alzate

TATIANA ALZATE MUÑOZ
Abogada Contratista Apoyo Gestión Jurídica

NOTA DEL ORDENADOR DEL GASTO: una vez se han realizado los Estudios Previos, debidamente documentados y avalados por los responsables, puede darse inicio al Proceso de Selección – Selección Abreviada por Subasta Inversa, con el agotamiento previo de los trámites de ley.

Atentamente,

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director General
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

Revisó/Aprobó: Karol Viviana Ramos Núñez- Secretaria General BPP

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001
IQNET
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación